



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión intestada
Demandante	Luz Elena Ceballos Sánchez
Causante	Iván Darío Gómez Correa
Radicado	05001-31-10-011-2022-0043300
Instancia	Única
Decisión	Acepta Sustitución de Poder

Se acepta la sustitución que del poder hace el abogado Carlos Mario Mesa Preciado identificado con T.P. 385409 del C.S.J., en la persona de la doctora Rosa Delia Vélez Moreno con T.P. 79579 del C.S.J., a quien se le reconoce personería para actuar en favor de los señores Adolfo León Gómez Correa y John Jairo Gómez Correa.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3364c1f82844b02efe475f597318cd8904a8a04855ce5d99c079c8a8d5d8d2b**

Documento generado en 26/01/2023 11:57:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>